

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	MARZO 2015

Conforme a lo establecido en la Orden de 28 de julio de 2014 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°172, del 11 de septiembre de 2014), se procedió a realizar la visita del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2014 del Director de Unibasq, el día 23 de enero de 2015 al centro donde se imparte la enseñanza universitaria oficial de máster arriba citada de acuerdo con el "Documento Marco Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se describe a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**
- 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**
- 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**
- 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de Ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

VALORACIÓN:

El Plan de Estudios está implantado de manera correcta y se respeta la memoria de verificación.

La planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas en cada asignatura son las adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Los indicadores de valoración de estudiantes y profesores sobre la planificación de las enseñanzas, actividades formativas y resultados (eficiencia) son muy buenos. A lo largo de los cuatro años de implementación ha experimentado breves cambios en sus contenidos para adecuarlo a los avances científicos y sociales del ámbito de la Gerontología y a los perfiles del alumnado.

La universidad tiene actualizados los perfiles de ingreso y egreso del alumnado del máster en el documento "Definición de los perfiles de ingreso y egreso". Para llevar a cabo este cometido consulta a

diferentes agentes vinculados con el título -egresados/as, profesores/as, tutores/as y "AGEING Research"- respondiendo así a las demandas sociales y educativas del momento.

El Plan de estudios cuenta con mecanismos de coordinación docente que garantizan una acertada asignación y planificación temporal de la carga de trabajo del estudiante, asegurando así la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los requisitos de admisión, el perfil de acceso y el órgano que lleva a cabo este proceso están detalladamente publicados en la página Web del máster y se corresponden con el contenido de la memoria de verificación.

Se aprecia rigor en la aplicación de las normativas de transferencia y reconocimiento de créditos, las cuales se ajustan a la legislación universitaria actual, están publicadas en la página Web de la titulación y se adaptan a lo reflejado en la memoria verificada.

Las valoraciones de los estudiantes y egresados en las encuestas y en las entrevistas realizadas en la visita corroboran la calidad del título y el logro de los objetivos de aprendizaje. En suma, el programa formativo se desarrolla de acuerdo a las orientaciones establecidas en la memoria verificada con el apoyo de mecanismos de coordinación docente que garantizan el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**
- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**
- 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

VALORACIÓN:

El centro dispone de un proceso denominado *Comunicación y Rendición de Cuentas* para revisar y actualizar la información publicada en relación con las características, el desarrollo y los resultados del

máster. Esta directriz ha sido valorada como buena por las encuestas de satisfacción y por el Informe de Seguimiento del título realizado por Unibasq en el curso 2013-14 que consideran que los contenidos se exponen en la página Web de forma sencilla, asequible y bien organizada, lo que posibilita al futuro alumnado, así como a los/las empleadores/as y a la sociedad en general, el conocimiento de la estructura y funcionamiento del título.

Desde la página Web del máster puede accederse al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) donde se hacen públicos los principales resultados del título, las políticas educativas, los modelos de encuestas, etc.

La universidad cuenta con mecanismos y órganos para que la información sobre el título llegue a todos los agentes interesados en el mismo tanto de ámbito nacional como internacional: dirección del título, oficina de nuevos estudiantes, servicio de ayuda universitaria, página Web, material de difusión, oficina de relaciones internacionales, etc.

Los estudiantes disponen de la información relevante sobre el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que se espera de ellos y los recursos de aprendizaje disponibles, y pueden acudir a ella en el momento que la necesiten; también la plataforma digital ALUD la ofrece sobre el funcionamiento docente y evaluativo del máster.

En suma, la universidad utiliza medios de comunicación eficientes para dar a conocer de manera adecuada y en el momento oportuno a todos los grupos de interés la información pertinente sobre el título y sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.
- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN:

La Facultad de la que depende el título tiene implantado el SGIC. Su objetivo es la recogida y el análisis de toda la información concerniente a los títulos y la propuesta de mejoras continuas a los mismos. Este sistema de calidad actúa siguiendo las directrices del programa AUDIT y está certificado por Unibasq desde octubre del año 2013.

La Facultad realiza un seguimiento exhaustivo de todos los procesos del máster analizando tanto sus aspectos mejor organizados como sus debilidades con la finalidad de introducir mejoras al respecto.

El SGIC dispone de mecanismos que facilitan la evaluación de los participantes en el título y la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los indicadores obtenidos son estudiados sistemáticamente por la coordinación del título y el Comité científico.

En suma, se constata que la universidad se sirve de un conjunto de mecanismos de seguimiento y evaluación formalmente establecidos que unidos al SGIC aseguran la eficacia y la mejora continua del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.
- 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.
- 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.
- 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN:

La información relevante sobre el profesorado participante en el máster se encuentra disponible en la página Web del título.

El personal académico del título cuenta con la cualificación necesaria para impartir docencia de calidad en el ámbito de la Gerontología y presenta dos perfiles bien definidos: profesionales con experiencia que dan clase como invitados y docentes universitarios con grado de doctor y con habilidades en la investigación e intervención en personas mayores.

El personal académico del máster es aceptable y dispone de la dedicación adecuada para conseguir un desarrollo óptimo y atender a los alumnos.

El profesorado se actualiza de forma continuada asistiendo a charlas, seminarios y cursos que ofrece la Facultad y otras entidades externas. También, el grupo de investigación "AGEING Research" sirve de estructura para desarrollar actividades de investigación e innovación.

Por tanto, el personal académico que imparte docencia es suficiente en razón del número de estudiantes y tiene cualificación académica y experiencia profesional y científica, de acuerdo con las características del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

- 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. .
- 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.
- 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.
- 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.
- 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.
- 5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título

relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN:

El título dispone de personal suficiente de apoyo, de administración y de servicios generales de la universidad que garantiza el adecuado desarrollo del máster.

La universidad ofrece aulas totalmente equipadas, salas de ordenadores, espacios libres, tecnologías de la información, biblioteca con manuales y revistas en formato papel y en bases de datos electrónicos, etc., suficientes para el número de estudiantes del máster, la naturaleza de su docencia y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se emplean. También la plataforma docente (ALUD) apoya el intercambio de información y los resultados de aprendizaje entre profesores y alumnos.

El grado de satisfacción del alumnado respecto a los recursos materiales, las instalaciones y servicios académicos, los recursos bibliográficos impresos y digitales es alto.

El título tiene a su disposición varios servicios de apoyo y orientación académica y profesional que colaboran en el desarrollo de las competencias propuestas y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El máster no contempla la movilidad de estudiantes, por lo que no hay datos correspondientes a este aspecto.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con una Normativa General de Prácticas Externas para los Grados y Másteres que garantiza los derechos y deberes de los estudiantes, unifica procedimientos y establece las condiciones que han de reunir los Convenios de Cooperación Educativa. Para ello, diversas entidades y centros con trayectoria profesional en Gerontología (Residencias, Centros de Día, etc.) colaboran como lugares de prácticas.

Como se evidenció en las entrevistas, tanto los coordinadores de los centros como el alumnado están muy satisfechos sobre cómo se gestionan y funcionan las prácticas.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son idóneos y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas.

Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación empleados se ajustan a las peculiaridades de las diferentes asignaturas.

Los resultados de aprendizaje que alcanza el alumnado satisfacen los objetivos del programa formativo del máster y se adecúan a su nivel del MECES.

Por todo ello, los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso de la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

- 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación empleados se ajustan a las peculiaridades de las diferentes asignaturas.

Los resultados de aprendizaje que alcanza el alumnado satisfacen los objetivos del programa formativo del máster y se adecúan a su nivel del MECES.

En suma, los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

- 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo Ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo Ingreso.**
- 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**
- 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

VALORACIÓN:

La evolución de los principales indicadores del título sigue una tendencia positiva y ha superado los valores propuestos en la memoria de verificación, lo cual evidencia su acertado diseño y desarrollo.

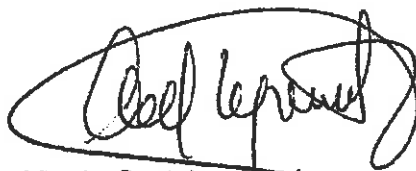
El máster utiliza el proceso denominado *Satisfacción de los grupos de interés* que permite conocer y evaluar el grado de satisfacción de las personas que participan en su funcionamiento. En concreto, se recoge información sobre la calidad de la enseñanza, del profesorado y de las prácticas externas así como sobre el nivel de inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida.

Todos los colectivos que fueron entrevistados en la visita mostraron agradecimiento a la universidad, a la dirección, al profesorado de los másteres, al PAS y, en general, a los diferentes entornos del título. Según los empleadores este máster es un referencial bastante demandado en el mundo laboral.

Los indicadores de inserción laboral de los egresados del máster son aceptables teniendo en cuenta el momento socio-económico que se vive y la naturaleza profesional del título. Aunque oficialmente no se reconoce el máster en los contratos de trabajo o su realización no es un requisito obligatorio, cada vez más las instituciones tanto públicas como concertadas valoran positivamente esta formación en el momento de seleccionar a su personal. Los indicadores incluidos en el Informe de Autoevaluación se corresponden con el nivel de empleabilidad manifestado en las entrevistas con egresados y empleadores.

En suma, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2015
Fdo.: El Director de Unibasq